



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 6

77 - OP

Estado APROBADA

**DESCRIPCION DE LA
NECESIDAD-
JUSTIFICACION**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 590 de 1991, el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -FONDANE es un establecimiento público del orden nacional que tiene por objeto manejar los recursos para apoyar y financiar el desarrollo de los programas tecnológicos que las normas vigentes le han asignado al Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE.

Así mismo, dentro de las funciones que el mencionado Decreto asignó a FONDANE, se encuentran las de manejar los recursos y financiar la realización de censos nacionales y de las encuestas que servirán de base para los programas y proyectos de carácter tecnológico y de desarrollo; así como la de recibir y administrar los aportes y fondos especiales destinados a financiar proyectos y actividades que desarrolle el DANE en cumplimiento de las funciones y obligaciones que las normas le asignen.

De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el DANE debe garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior crítica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de la misma.

A su vez el Decreto 262 de 2004 asignó al despacho del Subdirector la función de coordinar la planeación de las operaciones estadísticas que requiera el país para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales.

Con el propósito de apoyar el cumplimiento de dicha función, mediante la Resolución No. 1477 de 2015 se creó el GIT Area Logística y Producción de Información como el responsable de realizar las actividades de planeación, preparación, puesta en marcha, seguimiento y control de los operativos de campo a nivel nacional; así como realizar: la recepción, análisis, depuración, cálculos especiales y el procesamiento de información de microdatos; garantizando el cumplimiento oportuno de la misión y visión de la Entidad.

El DANE, siguiendo las recomendaciones internacionales y en un esfuerzo permanente por presentar al país cifras oportunas y confiables y en el cumplimiento de su misión institucional a través de la Dirección de Metodología y Producción Estadística, ha venido desarrollando varios procesos de medición de indicadores básicos de tenencia y uso de TIC en hogares y empresas dentro de módulos insertados en la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) y las Encuestas Anuales económicas de Manufactura (EAM), Comercio (EAC) y Servicios (EAS).

Dentro de este contexto, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y el Fondo Rotatorio del DANE - FONDANE suscribieron el convenio interadministrativo No. 781 de 30 de octubre del 2019 con el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FonTIC, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar una encuesta TIC a hogares e individuos, así como al sector productivo (empresas) en el año 2019". Este convenio busca satisfacer entre otras, las necesidades de información especializada para la obtención de elementos que permitan realizar seguimiento a programas de gobierno como la Estrategia Gobierno Digital por su significancia central dentro de la Política Pública de las TIC.

Para el proceso de producción de información, las Sedes y subsedes del DANE, tienen la responsabilidad de coordinar y ejecutar el trabajo en campo para los diferentes operativos, en lo referente a los procesos de captura, recolección, supervisión, depuración, análisis y crítica de la información de forma diaria, semanal y mensual, garantizando la oportunidad, cobertura, y calidad de la información enviada a DANE central.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere la contratación de treinta y cuatro (34) personas para brindar soporte en los procesos informáticos de la Encuesta TIC Hogares 2020, en las ciudades de: Barranquilla (1), Cartagena (1), Riohacha (1), San Andrés (1), Santa Marta (1), Sincelejo (1),



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 6

77 - OP

Estado APROBADA

	Valledupar (1), Bogotá (2), Florencia (1), Neiva (1), Tunja (1), Villavicencio (1), Bucaramanga (1), Cúcuta (1), Cali (1), Pasto (1), Popayán (1), Armenia (1), Ibagué (1), Manizales (1), Pereira (1), Medellín (2), Montería (1), Quibdó (1), Arauca (1), Inírida (1), Leticia (1), Mitú (1), Mocoa (1), Puerto Carreño (1), San José del Guaviare (1), Yopal(1). Dado que el DANE no cuenta con personal de planta suficiente para realizar las actividades especificadas en el presente documento, se hace necesaria la contratación de personal idóneo con experiencia en el área para que cumpla con el objeto y obligaciones.
MANIFESTACIÓN DIRECTIVA PRESIDENCIAL 09 DE 2018	Manifiesto que esta contratación resulta estrictamente necesaria para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines del DANE / FONDANE, por los siguientes motivos: Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, se señala que la contratación es estrictamente necesaria para realizar el levantamiento de la información de carácter estratégico que el país necesita; por lo cual el DANE tiene la responsabilidad de realizar mediciones periódicas de los principales actividades según la investigación sustentada, para apoyar la toma de decisiones para el desarrollo económico, social, cultural y político del país.
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	CONV_MINTIC_19_2020_LOG_TH Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte a la recolección automática, estándar e integral de los datos obtenidos en la Encuesta TIC Hogares 2020, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos.
IDENTIFICACION DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicios de Apoyo a la gestión - Modalidad Contratación Directa.
CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS	CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS : <u>80111500</u> Se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones SI X NO
FUNDAMENTOS JURIDICOS	El presente contrato se sustenta en el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los cuales propenden por el cumplimiento estricto de los principios y fines esenciales de la contratación estatal, con miras a celebrar contratos de prestación de servicios.
ANALISIS Y SOPORTE DEL VALOR Y FORMA DE PAGO	<p>Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables :</p> <p>a) Objeto y Obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se requieren treinta y cuatro (34) personas con:</p> <ul style="list-style-type: none">- Título universitario en el núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería de sistemas, telemática y afines; ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, con tarjeta o matrícula profesional en los casos de ley y 1 año de experiencia profesional relacionada.- Terminación y aprobación de estudios de educación universitaria en el núcleo básico del conocimiento en: ingeniería de sistemas telemática y afines; ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines y 2 años de experiencia relacionada.- Título de formación tecnológica en el núcleo básico del conocimiento en: ingeniería de sistemas, telemática y afines; ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines y 2 años y 6 meses de experiencia relacionada.- Título de formación técnica profesional en el núcleo básico del conocimiento en: ingeniería de sistemas, telemática y afines; ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines y 4 años de experiencia relacionada. <p>Con inscripción, matrícula o tarjeta profesional en los casos de ley.</p>



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 6

77 - OP

Estado APROBADA

b) Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la Tabla Honorarios y Perfiles establecidos por la entidad para los contratistas del DANE - FONDANE, se requieren treinta y cuatro (34) personas con el siguiente PERFIL. Informático Básico, Niveles: 1, 2, 3 o 4, el cual según Resolución 0001 de 2017, devengarían por concepto de honorarios \$1.700.000 M/Cte.

VALOR DE LA CONTRATACION 173,400,000.00 INCLUIDO IVA

Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

FORMA DE PAGO

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
297	BARRANQUILLA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del año 2020.	1	\$5,100,000	\$5,100,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
298	CARTAGENA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del año 2020.	1	\$5,100,000	\$5,100,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
299	RIOHACHA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del año 2020.	1	\$5,100,000	\$5,100,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
300	SAN ANDRES	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del año 2020.	1	\$5,100,000	\$5,100,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
301	SANTA MARTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del año 2020.	1	\$5,100,000	\$5,100,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
302	SINCELEJO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del año 2020.	1	\$5,100,000	\$5,100,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
303	VALLEDUPAR	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de	1	\$5,100,000	\$5,100,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 6

77 - OP

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Días/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		perfeccionamiento y ejecución y hasta por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del año 2020.									
304	BOGOTÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del año 2020.	2	\$5,100,000	\$10,200,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
305	FLORENCIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del año 2020.	1	\$5,100,000	\$5,100,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
306	NEIVA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del año 2020.	1	\$5,100,000	\$5,100,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
307	TUNJA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del año 2020.	1	\$5,100,000	\$5,100,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
308	VILLAVICENCIO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del año 2020.	1	\$5,100,000	\$5,100,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
309	INIRIDA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del año 2020.	1	\$5,100,000	\$5,100,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
310	LETICIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del año 2020.	1	\$5,100,000	\$5,100,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
311	MITÚ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del año 2020.	1	\$5,100,000	\$5,100,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
312	PUERTO CARREÑO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente	1	\$5,100,000	\$5,100,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del año 2020.									
313	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del año 2020.	1	\$5,100,000	\$5,100,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
314	YOPAL	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del año 2020.	1	\$5,100,000	\$5,100,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
315	BUCARAMANGA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del año 2020.	1	\$5,100,000	\$5,100,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
316	CÚCUTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del año 2020.	1	\$5,100,000	\$5,100,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
317	ARAUCA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del año 2020.	1	\$5,100,000	\$5,100,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
318	CALI	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del año 2020.	1	\$5,100,000	\$5,100,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
319	PASTO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del año 2020.	1	\$5,100,000	\$5,100,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
320	POPAYÁN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre	1	\$5,100,000	\$5,100,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

Estado APROBADA

	</	



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

77 - OP

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 6

77 - OP

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
302	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
303	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
304	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
305	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
306	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p>

Estado APROBADA

	<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td><p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p><p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p><p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p></td></tr><tr><td>307</td><td><p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p><p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p><p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p></td></tr><tr><td>308</td><td><p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p><p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p><p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p></td></tr><tr><td>309</td><td><p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p><p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p><p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p></td></tr><tr><td>310</td><td><p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p><p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p><p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p></td></tr></table>	OP.	Forma de pago		<p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>	307	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>	308	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>	309	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>	310	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
OP.	Forma de pago												
	<p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>												
307	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>												
308	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>												
309	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>												
310	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>												



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

77 - OP

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 6

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
311	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
312	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
313	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
314	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
315	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p>



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

77 - OP

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 6

77 - OP

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	<p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
316	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
317	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
318	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
319	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
320	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p>

Estado APROBADA

	</	

Estado APROBADA

		<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td><p>en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p><p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p></td></tr><tr><td>325</td><td><p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p><p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p><p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p></td></tr><tr><td>326</td><td><p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p><p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p><p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p></td></tr><tr><td>327</td><td><p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p><p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p><p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p></td></tr><tr><td>328</td><td><p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p><p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p><p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p><p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p><p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p></td></tr></table>	OP.	Forma de pago		<p>en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>	325	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>	326	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>	327	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>	328	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>
OP.	Forma de pago													
	<p>en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>													
325	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>													
326	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>													
327	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>													
328	<p>Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.</p> <p>Un tercer y último pago por un valor de \$ 1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</p>													
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le													



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 6

77 - OP

Estado APROBADA

corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES :

1. Mantener en medio magnético la información a su cargo y entregar copia de la misma al supervisor del contrato cuando este lo requiera. 2. Desplazarse fuera del domicilio contractual, cuando sea necesario. 3. Afiliarse y aportar a una Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por la normatividad. 4. Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el plazo de ejecución del contrato. 5. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo. 6. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que pueda constituir un acto de corrupción. 7. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución del contrato. 8. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad, así como a los procedimientos y procesos establecidos para el desarrollo de las actividades de la entidad y a las normas ISO/NTCGP 1000 aplicables a la entidad. 9. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional. 10. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio de trabajo y retirarlos cuando sea el caso. 11. Utilizar el correo electrónico únicamente para fines institucionales y asociado con la ejecución del contrato; para este efecto, la entidad podrá intervenir el correo sin previo aviso al contratista. 12. Realizar los respectivos backup de la información a su cargo, de acuerdo con las instrucciones del área donde presta el servicio. 13. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, enmarcados dentro de las instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato. 14. No instalar, ni utilizar software diferente al autorizado por la Oficina de Sistemas del DANE. La presencia de software ilegal en el computador asignado al contratista será responsabilidad única del usuario, acarreado las sanciones legales del caso. 15. Utilizar el SOFTWARE al que tenga acceso en desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros y políticas de seguridad establecidas por la Oficina de Sistemas. 16. Abstenerse de copiar o reproducir el SOFTWARE propiedad de la entidad. 17. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 18. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del DANE central y las respectivas dependencias en las Direcciones Territoriales y Subsedes, cuando sea programado. 19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico pre ocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013. 20. El contratista deberá adjuntar para el primer pago, copia simple del pago y su afiliación a su Administradora de riesgos Laborales - ARL con respecto al contrato aquí suscrito, lo cual será verificado por el supervisor del contrato de conformidad con la normatividad vigente. 21. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un término de dos (02) meses, se le efectúen a través del supervisor del contrato o quien haga sus veces, para lo cual deberá rendir informes, aclaraciones y explicaciones solicitadas por la entidad. 22. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato. 23. Devolver, al supervisor del contrato en el mismo estado, la información que sea entregada por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 24. Garantizar la integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a la Entidad. 25. Abstenerse de eliminar, de cualquier medio, información del DANE de la que haya tenido conocimiento durante la ejecución del contrato. 26. Cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 27. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. 28. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. 29. En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada. 30. El contratista deberá allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro para el último pago. 31. El contratista se obliga a acreditar ante la Entidad el cumplimiento



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 6

77 - OP

Estado APROBADA

	<p>de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a plazos fijados en la normativa aplicable. En caso que no allegue al supervisor el cumplimiento de sus obligaciones, será reportado por aquél ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, sin perjuicio de las demás sanciones contractuales y de ley aplicables. Lo anterior, no aplica en el evento que entre a operar la retención y giro de los aportes directamente por la Entidad 32. Gestionar las solicitudes de acceso con el contacto del DANE o con el supervisor del contrato. 33. Aceptar el cumplimiento de los procedimientos de Control de Acceso de la entidad. 34. Atender los acuerdos de confidencialidad establecidos en el contrato o códigos de ética del proveedor. 35. No divulgar ni compartir usuarios y contraseñas de acceso a los sistemas de información de la entidad. 36. Evitar la revelación, modificación, destrucción o mal uso de la información relacionada con el servicio prestado al DANE. 37. Acceder a los lugares del DANE donde haya infraestructura tecnológica siempre en compañía del supervisor o funcionarios del DANE. 38. Revisar permanentemente el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) acordados. 39. Cumplir con las garantías exigidas para servicios críticos y certificaciones referentes a la calidad en la gestión de la seguridad de la información. Entre estas, cabría destacar las siguientes: Certificación ISO 27001 de Sistemas de gestión de la seguridad de la información- certificación ISO 22301 de Gestión de continuidad de negocio. 40. Seguir los requisitos formales para la devolución de los activos de información, usuario, contraseña, como parte del procedimiento para la generación del respectivo paz y salvo, en los formatos establecidos por la entidad, una vez finalizados los términos del contrato. 41. El compromiso de confidencialidad para el acceso a información clasificada o reservada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (https://sistema-documental.dane.gov.co/index.php/aspectosgenerales-sigi/48-integracion-sigi-y-control-interno/542-sistema-de-gestion-de-laseguridad-de-la-informacion-sgsi) se entiende suscrito con la firma del contrato por parte del PROVEEDOR/ CONTRATISTA/ TERCERO el cual manifiesta conocer y aceptar que el incumplimiento de las obligaciones prevista en este compromiso , generará las consecuencias civiles, disciplinarias, penales, fiscales y demás previstas en la legislación vigente.</p>
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	<p>Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1 Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo.2 Probar y poner en funcionamiento las aplicaciones del componente de software necesario para el operativo, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad establecidos por el DANE.3 Revisar el estado de los Dispositivos Móviles de Captura (DMC), velar por su mantenimiento y rendimiento, al igual que impartir entrenamiento sobre su manejo.4 Dar entrenamiento y reentrenamiento a los supervisores de campo del correcto procedimiento para generar back up y envío de la información en DMC.5 Dar soporte en campo cuando sea necesario, al personal que se encuentra recolectando datos de la encuesta.6 Recibir la información proveniente del operativo de campo para su posterior transmisión al DANE Central.7 Descargar los formularios electrónicos necesarios para el desarrollo del operativo.8 Llevar una bitácora para la investigación donde se reporte la versión y fecha en que se aplicó la encuesta.9 Llevar un registro en donde se evidencie la distribución de equipos DMC, al igual que los que tengan disponibles para cubrir posibles fallas o pérdidas.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 6

77 - OP

Estado APROBADA

	<ol style="list-style-type: none">10 Reportar los errores generados en el aplicativo, con el objeto de garantizar el normal funcionamiento del operativo de campo.11 Conservar el back up diario de la información recolectada.12 Enviar diariamente a través del sitio FTP destinado para este fin, o por el canal que le sea indicado la información capturada; verificando previamente con el coordinador de campo que la información a transmitir sea consistente con la registrada el resumen operativo de cobertura.13 Colaborar en el proceso de revisión y verificación de los resultados del operativo de recolección de la información a través de reentrevistas según la muestra asignada.14 Presentar alternativas de solución a los inconvenientes de tipo informático que surjan durante el desarrollo de las actividades del proyecto.15 Consolidar y revisar los informes y formatos de sistemas, con el fin de analizar la calidad de la información transmitida.16 Apoyar la revisión de consistencia de la recolección en campo.17 Apoyar la verificación del recuento en el aplicativo web.18 Apoyar al coordinador de campo con el control de muestra, mediante un registro claro y actualizado de los cambios de manzana y novedades en la muestra.19 Apoyar la digitación de los formatos de calidad de la recolección y de la distribución de cargas de trabajo de la supervisión en campo.20 Informar al coordinador de campo, los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.21 Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación.22 Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.23 Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.24 Conocer y dar cumplimiento lo dispuesto en la circular 15 de mayo 28 de 2020 del DANE "Lineamientos para mantener la operatividad en la entidad en el marco de la emergencia ocasionada por el COVID 19".25 Conocer y dar cumplimiento lo dispuesto en la circular 11 del 01 de abril de 2020 del DANE Lineamiento para garantizar la atención y prestación del servicio en el Dane, así como la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios en el marco del estado de emergencia, social y económica.
RESULTADOS ESPERADOS	<ol style="list-style-type: none">1 Entregar la totalidad de los formatos de control de transmisión y archivos con la información final recolectada de la Encuesta TIC Hogares 2020.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	<ol style="list-style-type: none">1. Facilitar al contratista los medios necesarios e indispensables de que disponga para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Pagar al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el valor y la forma de pago. 3. Suministrar al contratista, en caso necesario, pasajes aéreos o terrestres dentro del país, estadía y demás gastos de viaje que requiera para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo con las tarifas fijadas por el DANE, los cuales se pagarán previa ordenación e imputación presupuestal y autorización del ordenador del gasto. 4. La entidad le dará tratamiento a los datos personales del contratista de acuerdo a los lineamientos en los Criterios Jurídicos de Clasificación de



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 6

77 - OP

Estado APROBADA

	Información del DANE – FONDANE de la Oficina Asesora Jurídica, los criterios establecidos por el Oficial de Datos de la entidad, los lineamientos del Área de Gestión de Compras Públicas y los requerimientos legales correspondientes
ANÁLISIS DEL SECTOR	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.
ANÁLISIS DE RIESGO	Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios , se adjunta matriz de riesgo
LUGAR DE EJECUCION	- BARRANQUILLA - CARTAGENA - RIOHACHA - SAN ANDRES - SANTA MARTA - SINCELEJO - VALLEDUPAR - BOGOTÁ - FLORENCIA - NEIVA - TUNJA - VILLAVICENCIO - INIRIDA - LETICIA - MITÚ - PUERTO CARREÑO - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - YOPAL - BUCARAMANGA - CÚCUTA - ARAUCA - CALI - PASTO - POPAYÁN - MOCOA - MANIZALES - ARMENIA - IBAGUÉ - PEREIRA - MEDELLÍN - MONTERÍA - QUIBDÓ
GARANTÍAS	De conformidad con lo establecido en los respectivos estudios y documentos previos, y según lo dispuesto en el Capítulo 2 Sección 3 Garantías del Decreto Nacional 1082 de 2015, le corresponde al CONTRATISTA constituir las garantías en relación con los siguientes amparos : EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los tres días siguientes a la firma del contrato, a favor del CONTRATANTE la Garantía Única de cumplimiento que ampare el siguiente riesgo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015. a) Cumplimiento del contrato: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y 4 meses más.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Lo ejercerá el Coordinador Operativo de la territorial, el funcionario encargado de la Subsede o en quien delegue el ordenador del gasto, quien deberá observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la ENTIDAD, y demás normas vigentes que regulan la materia, lo cual comprende, especialmente, las siguientes actividades: 1). El supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, exigiendo al Contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del mismo. Para suscribir el acta de inicio, la supervisión deberá verificar que se efectuó el respectivo registro presupuestal, que las garantías estén aprobadas, cuando estén previstas y que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Riesgos Laborales. 2). Responder por el recibo a satisfacción de las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo. 3). Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 4). Requerir al contratista, con copia al respectivo garante si lo hubiere, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda, en observancia especialmente de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la reglamentación que esté vigente en la ENTIDAD en materia de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento frente a los contratistas. 5). Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las áreas que correspondan. 6). Autorizar los pagos al contratista, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, lo cual incluye el Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las mismas verificaciones tendrán que llevarse a cabo por parte de la supervisión, cuando se pretendan tramitar eventuales adiciones, prórrogas o modificaciones del contrato, cesión del mismo, al igual que para la liquidación correspondiente cuando a ésta hubiere lugar. Si por alguna razón no se hubieran realizado la totalidad de los aportes a cargo del Contratista, el supervisor deberá establecer y dejar constancia de tal



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 6

77 - OP

Estado APROBADA

circunstancia, a fin de retener las sumas adeudadas al sistema y que tengan la destinación legalmente prevista. El área financiera a través de las dependencias que corresponda, efectuará el giro de los recursos al sistema, con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, en observancia del marco normativo que se encuentre vigente sobre el particular. 7). En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, el Supervisor deberá verificar que los conserve y use adecuadamente con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables a él. Al momento de la terminación del contrato, además de tenerse en cuenta el cumplimiento del objeto como tal, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del certificado de recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 8). El Supervisor deberá verificar que el Contratista conserve y use adecuadamente los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se le entreguen, con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD que corresponda, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 9). El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información y que atienda con la oportunidad debida los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado, de modo que el respectivo aplicativo de correspondencia se mantenga actualizado y al día en ese sentido. Dicha verificación se realizará durante toda la ejecución contractual y en especial respecto de los radicados asignados en sistema de correspondencia para cada pago. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista no presente radicados a cargo sin atender o sin descargar en el respectivo aplicativo, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato. 10). Cuando se le hubiere entregado al Contratista un carné que lo acredita como tal, el Supervisor deberá verificar que el Contratista lo porte en lugar visible y en forma permanente dentro de las instalaciones de la Entidad, con un uso adecuado en virtud del carácter personal e intransferible del mismo. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe hacer la devolución del carné al supervisor del contrato o a quien este designe. 11). Verificar y solicitar al contratista el certificado médico preocupacional en los términos que señala el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya sin el cual no podrá iniciar el contrato. 12). Una vez perfeccionadas las modificaciones de los contratos y convenios, prórrogas, adiciones, aclaraciones, suspensiones, reinicios o cesiones, requerir al contratista para surta los trámites al respectivo garante, dentro de los cinco (5) días siguientes. 13). Verificar que el contratista cargue todos los documentos de ejecución contractual a la plataforma SECOP II (si aplica). En todo caso será responsabilidad del supervisor cargar estos documentos si al contratista no le es posible hacerlo por cualquier causa. 14). Remitir mensualmente a la Oficina de Gestión de Compras Públicas, la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. 15). El supervisor debe velar por que la garantía se mantenga vigente incluidos los amparos que correspondan para la etapa de liquidación o postcontractual cuando a ello hubiere lugar. 16). Cuando se adviertan posibles incumplimientos, preparar un informe completo, previo requerimiento al contratista y al garante si lo hubiere, que fundamente la actuación sancionatoria que se pueda generar. 17). Proyectar con la debida antelación, la liquidación del contrato, en los casos en los que la misma se imponga. 18). El interventor o supervisor del contrato con contratistas, proveedores o terceros debe monitorear y hacer la revisión de los servicios prestados dentro de las condiciones de seguridad de la información establecidas por el DANE. 19). Solicitar la creación, modificación y eliminación de cuentas de acceso, servicios de TI y privilegios requeridos a las diversas plataformas y/o aplicativos necesarios. 20). Notificar como un incidente de seguridad cualquier incumplimiento a los lineamientos institucionales de seguridad de la información para terceros. 21). Verificar que el proveedor o contratista realice la entrega completa de productos, servicios, activos e información de acuerdo con lo establecido en el contrato. Cualquier irregularidad sobre los activos de información a cargo del contratista será responsabilidad del supervisor

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO 77 - OP	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 6
--	---	---

Estado APROBADA

	NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna. Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	C-0401-1003-3-0-0401090-02-20**SERVICIO DE INFORMACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL**FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SEN. NACIONAL
CÓDIGO BPIN	2018011000556

APROBADO



RICARDO VALENCIA RAMIREZ
Subdirector del Departamento

Estudio Realizado por: linna campos

Bogotá, D.C.,

Doctor

RAMON RICARDO VALENZUELA GUTIERREZ

Director Territorial

Dirección Territorial Centro

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Ciudad

Referencia: ALCANCE ECO 77 INFORMÁTICO – ENCUESTA TIC HOGARES 2020

Estimado Director Valenzuela:

Damos alcance al **ECO 77** correspondiente a la **Encuesta TIC Hogares 2020**, en el rol de Informático para las ciudades de Leticia, Mitú y Puerto Carreño, en el sentido de modificar Valor Total del Contrato, Forma de Pago, Plazo de Ejecución en el estudio previo de la siguiente manera:

Valor Total: \$3.910.000M/cte.

Forma de Pago:

***Por Concepto de Honorarios:**

Un primer pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el primer mes recolección y de acuerdo con la muestra asignada.

Un segundo pago por un valor de \$1.700.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información recolectada, formatos, informes y archivos depurados, en el segundo mes de recolección y de acuerdo con la muestra asignada.

Un tercer y último pago por un valor de \$ 510.000 M/Cte., El pago estará sujeto a la entrega de la transmisión de la información, asegurando el back up de toda la información recolectada al finalizar el operativo, la totalidad de

los formatos requeridos y sin diferencia entre la información de campo (formato operativo de resumen de cobertura) y sistemas (información cargada en la base de sistemas)

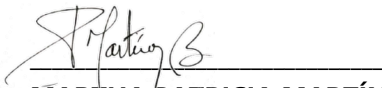
Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Parágrafo. El pago del mes de diciembre de 2020 deberá tener en cuenta, en todo caso, los lineamientos establecidos por el Área Financiera para el cierre de la vigencia fiscal.

Plazo de ejecución: El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 2 meses y 9 días, sin exceder el 31 de diciembre del año 2020.

Con un cordial saludo,



MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARRAGÁN

Coordinadora Área de Logística y Producción de Información
Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE

V.B Liliana Ibet Avila Robles - Coordinador de Encuestas de Hogares y Micronegocios
Elaboró: Sandra Robayo – Logística ext. 3152

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#)

De: Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de octubre de 2020 9:12

Para: Ramon Ricardo Valenzuela Gutierrez <rvalenzuelag@dane.gov.co>; Mario Leandro Morales Rios <mlmoralesr@dane.gov.co>; Wilson Guillermo Bustos Triana <wgbustost@dane.gov.co>; Paula Angelica Laiton Monroy <palaitonm@dane.gov.co>

Cc: Martha Patricia Martínez Barragan <mpmartinezb@dane.gov.co>; Liliana Ibet Avila Robles <liavilar@dane.gov.co>

Asunto: REMITO ALCANCE ECO 76-77 ENTIC HOGARES FIRMADO

Buenos días estimados, les remito el ALCANCE ECO 76-77 ENTIC HOGARES FIRMADO, para su respectivo tramite,

Cordialmente,

Sandra Robayo López

Profesional Especializado
GIT Área De Logística Y Producción De Información
Grupo Base

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 5978300 Ext. 3152

Bogotá DC

srrobayol@dane.gov.co

www.dane.gov.co

De: Martha Patricia Martínez Barragan <mpmartinezb@dane.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de octubre de 2020 09:05

Para: Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>; Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez <iagonzalezg@dane.gov.co>

Cc: Oscar Joaquín Villamizar Díaz <ojvillamizard@dane.gov.co>

Asunto: RE: ALCANCE ECO 76-77 DE LA ENTIC HOGARES

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2.	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3.	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4.	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5.	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

6.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7.	General	Externo	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8.	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
9.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional	Uso, modificación o eliminación no autorizada de la información institucional	Posible 3	Menor 2	5	Riesgo Medio

FORMA DE MITIGARLO

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el cumplimiento	Monitorero y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1.	DANE	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización	Cada vez que se presenta una solicitud de Contratación
3.	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Cada vez que se elabora un contrato
4.	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Gestión de Compras Públicas	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5.	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6.	DANE	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes	Conforme a los plazos contractuales.
7.	DANE	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Financiera - GIT Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

9.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación de las políticas de seguridad de la información del DANE	Probable 3	Menor 1	4	Riesgo Medio	No	SUPERVISOR DEL CONTRATO FINANCIERA	Permanente revisión de controles informáticos y seguimiento del supervisor del contrato con base en el documento "Prácticas de Seguridad de Información para Proveedores, Contratistas, y Terceros"	Permanente
----	-----------------------	---	------------	---------	---	--------------	----	--	---	------------

Planned Acquisitions

Planned acquisitions (16)

UNSPSC Code	Descripción	Expected begin date	Expected due date for receiving replies	Expected duration date	Modalidad de selección	Budget origin	Expected total value	Expected value in actual	Future budget required	Future budget state	BO	Location	Re
80111500	CONV_MINTIC_19_2020_LOG_TH Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte a la recolección automática, estándar e integral de los (...) CONV_MINTIC_19_2020_LOG_TH Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte a la recolección automática, estándar e integral de los datos obtenidos en la Encuesta TIC Hogares 2020, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos.	October	October	90 Day(s)	Contratación directa.	National Territorial Budget	35,700,000 COP	35,700,000 COP	No	NA	-	Atlántico - Barranquilla	ED ED ED ED ED ED
80111500	CONV_MINTIC_19_2020_LOG_TH Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte a la recolección automática, estándar e integral de los (...)	October	October	90 Day(s)	Contratación directa.	National Territorial Budget	61,200,000 COP	61,200,000 COP	No	NA	-	Distrito Capital de Bogotá - Bogotá	
80111500	CONV_MINTIC_19_2020_LOG_TH Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte a la recolección automática, estándar e integral de los (...)	October	October	90 Day(s)	Contratación directa.	National Territorial Budget	15,300,000 COP	15,300,000 COP	No	NA	-	Santander - Bucaramanga	
80111500	CONV_MINTIC_19_2020_LOG_TH Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte a la recolección automática, estándar e integral de los (...)	October	October	90 Day(s)	Contratación directa.	National Territorial Budget	20,400,000 COP	20,400,000 COP	No	NA	-	Valle del Cauca - Cali	
80111500	CONV_MINTIC_19_2020_LOG_TH Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar soporte a la recolección automática, estándar e integral de los (...)	October	October	90 Day(s)	Contratación directa.	National Territorial Budget	20,400,000 COP	20,400,000 COP	No	NA	-	Caldas - Manizales	



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHmsanche MARIA HELENA SANCHEZ RAVE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-02-00-00F FONDANE REGIONAL BOGOTA
Fecha y Hora Sistema: 2020-09-17-9:19 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	4320	Fecha Registro:	2020-09-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	04-02-00-00F FONDANE REGIONAL BOGOTA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	61.200.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	61.200.000,00	Saldo x Comprometer:	61.200.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	4320	Fecha Registro:	2020-09-17	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
100F CONVENIO MINTIC 781 DEL 2019	C-0401-1003-3-0-0401090-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN	Propios	20	CSF						
Total:						61.200.000,00	0,00	61.200.000,00	61.200.000,00	0,00

Objeto: CONV_MINTIC_19_2020_LOG_IH Prestacion de servicios de apoyo a la gestion para brindar soporte a la recoleccion automatica, estandar e integral de los datos obtenidos en la Encuesta IHC Hogares 2020, asegurando los niveles de calidad, cobertura y opor


FIRMA(S) RESPONSABLE(S)